LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado estimular el servicio prestado por las personas a las instituciones del País;
- Que el prestigio alcanzado por el Colegio Seis de Octubre del cantón Ventanas, es producto del esfuerzo de los docentes y personal administrativo:
- Que la señora doña Nelsa Vera Amador, ha desempeñado las funciones de secretaria del Plantel por el lapso de 31 años:
- Que durante este tiempo ha prestado su contingente con dedicación y responsabilidad al servicio del Colegio;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer y resaltar la labor de los funcionarios homestos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar a la señora doña **NELSA VERA AMADOR**, la más alta telicitación por la labor desplegada al frente de la Secretaria del Colegio Nacional "Seis de Octubre".

Recomendar su nombre como ejemplo de constancia, responsabilidad y amor ai trabajo, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora Concha Mallea Olvera, Diputada por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne con que el Colegio Nacional "Seis de Uctubre" conmemorará su XXXVII Aniversario de creación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Guito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JUSE PONS ARIZAG

PRESIDENTE

LCdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO GENERAL